

Por sí de las Carnicerías desta Villa. Ad Joseph, Solano  
Por H. Vespucio, a Martín Carniceros p[ro]curado, de todo dano -  
Ad Fran. Vidal por sí de to Vespucio, a Ouisa y Cabraj  
de Matayen para dha Carniceria

Por Jazador de Conceso A Fran. canon Vibe y Monjo ca  
La ballyra

Por consador y sí del P[ro] y Romana A Horardo flor  
Vez. desta Villa

Por Mayordomo de Aguas A Miguel de Canobas

Por Guarday de Campo y Huerta, A Martín may. y Dugo  
muro Garza

Por Cavalleros de surra A Marcos de torrey y Joseph merodio

En la forma de suyo y forida hijeron dho nombram  
y Mandaron sus Mercedes hijer notorio este nombram, a  
suyo dho de suy en cargos para que esten entendido a  
Asi lo acordaron nombraron y firmaron de suy Merady  
que supieron y lo el byente //

Don Juan Gilg.

Don Joseph  
de quando  
Solano  
caballero

Don Joseph Sob  
cano

Por mandado de

Don Joseph Cayula  
Gastia

En la Villa de Alhama en, veinte y siete dias del mes de  
Mayo de mill setecientos y veinte y tres años

